



**PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.L. (ANTERIORMENTE DENOMINADA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.A.)**  
(Sociedad limitada constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

**Programa de Pagarés PRYCONSA 2023 (el “Programa de Pagarés”)**  
**Saldo vivo máximo 150.000.000 €**

**SUPLEMENTO AL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.L. (ANTERIORMENTE DENOMINADA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.A.) AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

El presente suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Documento Base Informativo de Incorporación de Pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”) (en adelante, el “**Documento Base Informativo**”) de Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.L. (anteriormente denominada Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.A., y en adelante, el “**Emisor**”), incorporado en el MARF el 20 de octubre de 2023, deberá leerse conjuntamente con el Documento Base Informativo y con cualquier otro suplemento al Documento Base Informativo que el Emisor pueda publicar en el futuro.

**1. Persona responsable**

Don Marco Colomer Barrigón, en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad por el contenido del Suplemento en su condición de Presidente y Consejero Delegado y estando especialmente facultado a estos efectos por los acuerdos de la Junta General de Accionistas adoptados en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022 y del Consejo de Administración aprobados en su sesión que tuvo lugar el 2 de octubre de 2023.

Don Marco Colomer Barrigón asegura, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida en el Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pueda afectar a su contenido.

**2. Contenido que se incorpora al Documento Base Informativo**

**2.1. Transformación del Emisor de S.A. a S.L.**

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General y el Consejo de Administración del Emisor celebrados en fecha 18 y 27 de junio de 2024, respectivamente, el Emisor se ha transformado de Sociedad Anónima (S.A.) en Sociedad Limitada (S.L.), ha absorbido mediante fusión la sociedad COGEIN, S.L.U. (sociedad absorbida) y ha reelegido a los miembros de su Consejo de Administración y ratificado sus respectivos cargos. La citada escritura ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 14 de agosto de 2024.

En consecuencia, las referencias a “PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.A.” en el Documento Base Informativo deben leerse como referencias a “PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.L.”

Asimismo, las referencias al Emisor como “sociedad anónima” deben leerse como referencias a “sociedad limitada”, las referencias a las “acciones” o las “acciones nominativas” del Emisor deben leerse como referencias a las “participaciones” o las “participaciones sociales” del Emisor y las referencias a los “accionistas” del Emisor deben leerse como referencias a los “socios” del Emisor.

En consecuencia, los títulos y el primer párrafo de la Portada del Documento Base Informativo deben leerse como sigue a continuación:

**“PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.L.**  
*(Sociedad limitada constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital)*

**Programa de Pagares PRYCONSA 2023**  
**Saldo vivo máximo 150.000.000 €**

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL  
MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

*PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.L. (el “Emisor”) es una sociedad limitada, constituida bajo la legislación española, con domicilio social en la Glorieta de Cuatro Caminos, números 6 y 7, 28020, Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-72.425, con IRUS 1000245696994, N.I.F. B-28158053 y código LEI 9598001P2F8RA6CC0704. El Emisor solicitará la incorporación de los pagarés (los “Pagares”) que se emitan de conformidad con lo previsto en este documento base informativo de incorporación de pagarés (el “Documento Base Informativo”) al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “MARF”).*

Asimismo, el apartado 1.2 “Riesgos relacionados con la estructura de capital del Emisor”, subapartado “Los intereses de los accionistas del Emisor pueden diferir de los intereses de los titulares de los pagarés” del Documento Base Informativo debe leerse como sigue a continuación:

**“Los intereses de los socios del Emisor pueden diferir de los intereses de los titulares de los pagarés**

*En la actualidad, la sociedad PER 32, S.L. es el socio mayoritario del Emisor, con una participación directa de aproximadamente el 91,45% de su capital social.*

*Los intereses de los socios del Emisor podrían no coincidir con los intereses de los titulares de los pagarés emitidos por el Emisor.”*

Adicionalmente, el apartado 2.1 “Denominación social, domicilio y datos identificativos del Emisor” del Documento Base Informativo debe leerse como sigue a continuación:

### **“2.1. Denominación social, domicilio y datos identificativos del Emisor**

*La denominación social completa del Emisor es PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.L.*

*El domicilio social del Emisor está situado en la Glorieta de Cuatro Caminos, números 6 y 7, 28020 Madrid (España).*

*El Emisor es una sociedad limitada constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Sebastián Rivera Serrano, como sustituto de su compañero de residencia, don Lamberto García Atance el 29 de julio de 1965 y transformada en sociedad limitada mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Pérez-Escolar Hernando, el 24 de julio de 2024.*

*El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-72.425, con IRUS 1000245696994.*

*El N.I.F. del Emisor es B-28158053 y su código LEI es 9598001P2F8RA6CC0704.*

*El capital social del Emisor está representado por 5.927.061 participaciones sociales de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 35.621.636,61 €. Las participaciones sociales de encuentran íntegramente asumidas y desembolsadas.*

*La página web corporativa del Emisor es: [www.pryconsa.es](http://www.pryconsa.es).”*

Por último, el apartado 2.3 “Accionistas” del Documento Base Informativo debe leerse como sigue a continuación:

### **“2.3. Socios**

*A 10 de septiembre de 2024, PER 32, S.L. es el socio mayoritario del Emisor, con una participación directa de aproximadamente el 91,45% del capital social. El capital social restante está dividido entre la autocartera del Emisor (aproximadamente el 8,28% del capital social) y otros socios del Emisor (aproximadamente el 0,27% del capital social).”*

## **2.2. Límites a la emisión de las S.L.**

Como consecuencia de la nueva condición del Emisor como sociedad limitada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 401.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde la transformación del Emisor en sociedad limitada el importe total de las emisiones del Emisor no podrá ser superior al doble de sus recursos propios, salvo que la emisión esté garantizada con hipoteca, con prenda de valores, con garantía pública o con un aval solidario de entidad de crédito.

En consecuencia, el apartado 6 “Saldo vivo máximo” del Documento Base Informativo debe leerse como sigue a continuación:

**“6. Saldo vivo máximo**

*El saldo vivo máximo del programa de pagarés será de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €) nominales (el “Programa de Pagarés”).*

*Este saldo se entiende como el importe global máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés, los cuales se incorporarán al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.*

*Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 401.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el importe total de las emisiones del Emisor no podrá ser superior al doble de sus recursos propios.”*

**3. Factores de riesgo**

Desde la fecha de incorporación del Documento Base Informativo en el MARF hasta la fecha de incorporación del Suplemento no se han puesto de manifiesto para el Emisor nuevos riesgos que conlleven la necesidad de incluir nuevos factores de riesgo en la sección de factores de riesgo del Documento Base Informativo, a excepción de lo previsto en el apartado 2.1, subapartado “Los intereses de los socios del Emisor pueden diferir de los intereses de los titulares de los pagarés” del Suplemento.

**4. Vigencia del resto de los términos del Documento Base Informativo**

El resto del Documento Base Informativo no resulta modificado en virtud del Suplemento.

**5. Publicación del Suplemento**

El Suplemento se publicará en la página web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

En Madrid, a 10 de septiembre de 2024.

Como responsable del Suplemento:

---

Don Marco Colomer Barrigón  
En nombre y representación de Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.L.  
en su condición de Presidente, Consejero Delegado y apoderado especial